CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL

OFICIRNOR 8AJ N°10

ID N°177025

ANT. : Acuerdos de Consejo Superior de sesiones de 10 de diciembre de 2025, y de 15 de enero y de 26 de marzo de 2026, Actas N°979, 982 y 992.

REF. :

MAT. : Informa modificaciones al "*Reglamento de Asignación y Uso de Vehículos Institucionales*", y su publicación en la intranet institucional.

SANTIAGO, 23 de abril de 2026

DE : **ANDREINA OLMO MARCHETTI**
DIRECTORA INTERINA
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

A : **SRES. (AS) ADMINISTRADORES (AS) ZONALES**
SRES. (AS) JEFES (AS) DE DEPARTAMENTO
SR. CONTRALOR INTERNO
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

Por medio del presente documento, informo a Ud. que en las sesiones celebradas el 10 de diciembre de 2025, y el 15 de enero y el 26 de marzo de 2026, que constan en las actas N°979, 982 y 992, respectivamente, el Consejo Superior de esta institución aprobó una serie de modificaciones al "***Reglamento de Asignación y Uso de Vehículos Institucionales***", originalmente aprobado en la sesión de 22 de diciembre de 2022, que consta en el acta N°857.

Adjunto envío el texto refundido del reglamento en cuestión, cuyo texto final fue aprobado en la sesión del Consejo Superior de 26 de marzo de 2026, y que contiene las modificaciones acordadas en las sesiones previamente referidas. Dicho reglamento también se encuentra publicado en el repositorio de la *Intranet* del Poder Judicial, destinado a la publicación de Normas y Procedimientos de la Institución, sección: "***Normas y Procedimientos → Reglamentos y Políticas → Reglamentos→ Vehículos institucionales → Reglamento de Asignación y Uso de Vehículos Institucionales***".

Lo anterior para su conocimiento, difusión y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

Andreina Vittorina Olmo Marchetti
Director(I)
Corporación Administrativa del Poder Judicial
Veintitrés de abril de dos mil veintiséis
11:52 UTC-4

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: LXMCCDLKXXT